CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.214- 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, **RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ Y CARLOS MARIO RIVERA CORREA**

El suscrito coordinador deportes del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, supervisor del contrato No. 214- 2021, teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el Contrato No. 214- 2021, celebrado entre el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá y CARLOS MARIO RIVERA CORREA ., se realizó la supervisión y verificación de la ejecución de las obligaciones pactadas en virtud del mismo.
2. Que el objeto contratado es: Objeto contractual: **ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS DENOMINADAS HABITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MUEVETE POR TU BIENESTAR Y ZIPAQUIRA TIERRA DE CAMPEONES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.**
3. Que el recurso a pagar de dicho contrato sale del
   Rubro GI 116434343012020258990097430103715920 3.2.02.02.009, Fuente 1280 ESTAMPILLA TSA PRODEPORTE por valor de $15.980.000
   Que la ejecución del objeto contractual pactado se está desarrollando conforme a lo estipulado en el contrato en cuestión y de acuerdo con las obligaciones específicas del contratista, tal y como se constata de forma expresa y detallada en el Informe de Supervisión No. final
4. Que, por lo tanto, conforme lo supervisado por el suscrito, vista la cuenta de cobro y documentación anexa aportada por EL CONTRATISTA, se verificó la realización efectiva e idónea de los servicios contratados, para el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 26 de octubre de 2021.
5. .Que es obligación del suscrito en su calidad de supervisor del contrato en referencia expedir la certificación de cumplido a satisfacción con el fin de hacer efectivos los derechos a que tiene lugar el contratista.
6. Da **POR CUMPLIDO A SATISFACCIÓN** el servicio contratado **con CARLOS MARIO RIVERA CORREA**., para el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 26 de octubre de 2021.
7. .

La presente se expide el ONCE (11) de noviembre del año 2021.

FREDDY ERNESTO ESPINOSA CACERES

GERENTE GENERAL